

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6053 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia número 6 de Logroño, y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 603/2011 referente a la deudora Coanda Miguel Ángel, S.L., se ha presentado modificación de la lista de acreedores del informe presentado por la administración concursal.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 8 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120009674-1